



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

160AS-EDI2402-61

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
EDICTO	
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE	160AS-EDI2402-61
Fecha: 26-feb-2024 01:24 PM Pág: 4	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en: 130AS1-2011-77*ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO,	
Radicado por: Diana Marcela Marin Caro	

La jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante el Acuerdo 452 de 2014, modificado por el Acuerdo 180-ACU2008-586 de 2020, la Resolución 040-1607-22528 del 14 de julio de 2016, la Resolución 040-RES2402-393 del 05 de febrero de 2024, se permite notificar a la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO VEREDA EL CANO con NIT 811.038.861-1, el Acto administrativo 160AS-ADM2311-11676 del 23 de noviembre de 2023 expedido en el expediente AS1-2011-77, mediante el cual se

DISPONE

Primero: Requerir a la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO VEREDA EL CANO**, identificada con NIT 811.038.861-1, para que dé cumplimiento a las siguientes obligaciones y en los plazos señalados.

No.	Descripción	Plazo (meses)
1	Se deberá complementar los siguientes ítems del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del agua (PUEAA):	2

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 1 de 4

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982

SC-CER341300



CORANTIOQUIA

160AS-EDI2402-61

	<ul style="list-style-type: none">✓ Estipular los indicadores y metas, para los ítems: aguas lluvias aprovechadas, conexiones legalizadas, equipo o implemento de bajo consumo instalados, cantidad de agua ahorrada, porcentaje de pérdida en la red de distribución y rondas e inspecciones de chequeo para detectar las conexiones fraudulentas.✓ Especificar el indicador para el número de micromedidores a instalar durante el quinquenio.	
2	Generar un documento para el plan de mantenimiento y de inspección, donde se evidencie la fecha de mantenimiento o de inspección, nombre de la persona quien realiza la labor y evidencias fotográficas, el documento se deberá presentar en informe de avance del PUEAA.	2
3	Implementar un plan de medición que incluya la instalación de un macromedidor en la entrada del sistema.	2

Segundo: Para conocimiento del usuario se anexa copia del Informe Técnico **No. 160AS-IT2309-13038 del 29 de septiembre de 2023.**

Tercero: El incumplimiento a los requerimientos establecidos en el artículo primero, podría dar lugar a la aplicación de medidas preventivas y sancionatorias contenidas en la Ley 1333 de 2009.

Cuarto: Contra el presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno de conformidad con el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo-Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 2080 de 2021.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales





CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

160AS-EDI2402-61

Quinto: Notifíquese la presente actuación en los términos de los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.C.A, Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021, a la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO VEREDA EL CANO**, identificada con NIT 811.038.861-1 a través de su representante legal o quien haga sus veces.

Sexto: Los usuarios pueden reportar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su concesión, permiso, licencia y/o autorización ambiental, de la cual es titular, y realizar la autogestión del seguimiento, a través del aplicativo E-SIRENA al cual se accede por la página de la Corporación www.corantioquia.gov.co, y en el cual se encuentra el Módulo de Autogestión del Seguimiento o en su defecto, allegar a la Corporación, comunicado que contenga la descripción de las actividades realizadas con los soportes.

Dado en Medellín, el 23 de noviembre de 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en www.corantioquia.gov.co



us datos personales. Por www.corantioquia.gov.co

1100
Corantioquia

ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Jefe Oficina Territorial Aburrá Sur

Expediente: AS1-2011-77
Respuesta: 160AS-COE2309-38057 del 13 de septiembre de 2023
Copia: N° 160AS-IT2309-13038 del 29 de septiembre de 2023
Anexo: N/A
Tiempo: 2:00 Horas

Asignación: AS-23-5761

Elaboró: Judith Erlency Osorno/Aboqada Contrato N°160-CNT2306-149 de 2023

Revisó: Cesar Julio Giraldo Ramirez/Coordinador Contrato N°160-CNT2306-149 de 2023

Nicolás Arango García - Contrato N°160-CNT2306-149 de 2023

Fecha de elaboración: 2023-10-24

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 3 de 4

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

160AS-EDI2402-61

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente AS1-2011-77

Asignación: AS-23-6773

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marin

Revisó: Andrea Restrepo Benjumea

Blanca Stella Ospina

ARB

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 4 de 4

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982

SC-CER341300